



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
LXXIV LEGISLATURA  
SECRETARIA

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 20 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 695**

**Primero.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorte de forma respetuosa al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a fin de solicitar se incluya en la credencial para votar si deseas ser donador de órganos o no.

**Segundo.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorte de forma respetuosa al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a fin de que instruya al Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. para que en los recibos de agua pongan información relativa a fomentar la donación de órganos.

**Tercero.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorte de forma respetuosa a la Secretaría de Salud, así como a los 51 municipios del Estado de Nuevo León, para que refuercen las campañas de donación de órganos en nuestra Entidad, y de esta manera más personas tramiten su credencial de donante y quede registrado a fin de incrementar la expectativa de vida de las personas que requieren de un trasplante.

**Cuarto.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor de esta Soberanía para que en el Portal de Internet incluyan la información sobre la importancia de la donación de órganos.

Acompañamos al presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 20 de abril del 2016

Primera Secretaria

Dip. Alicia Maribel Villalón González

Segunda Secretaria

Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal





**DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**P R E S E N T E .**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional perteneciente a la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de las atribuciones conferidas en los diversos 102, 103, 104 y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presento el siguiente punto de acuerdo conforme a la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

La donación de órganos en México es un tema que está en proceso de aceptación cultural, como bien sabemos el trasplante de órganos, tejidos, y células, es una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano.

En la mayoría de los casos un trasplante es la única opción de mejorar el funcionamiento del Organismo y por supuesto conservar la vida.



Cadáveres de Seres Humanos, asigna y distribuye los órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante.

Además nuestro Estado, por su parte en el año de 1996 se creó el Comité Estatal Interinstitucional de Trasplantes, el cual fue el precursor y ejemplo para que en otras entidades federativas se instituyeran estos organismos.

En este Consejo participa personal de los hospitales de los sectores público y privado, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría General de Justicia, Consejo Nacional de Trasplantes, Consejo Estatal de Trasplantes y Medios de Comunicación.

A través del mismo, se aplica el programa de trasplantes de órganos y tejidos aquí en el Estado y tiene como objeto preservar y mejorar la vida de las personas al sustituir un órgano o un tejido que no funciona adecuadamente, y evita el correcto funcionamiento del organismo.

Es de mencionar para que las personas que necesitan un órgano o un tejido para que puedan ser candidatos a un trasplante pasan una lista de registro, la cual crece dinámicamente ya que los órganos y tejidos disponibles no son suficientes. Por eso, es importante recordar que un





**órgano o un tejido exitosamente trasplantado contribuyen a un regalo de vida.**

El ser un donador de órganos significa que en caso de fallecimiento los órganos de una persona podrán seguir viviendo en otra. El trasplante servirá para que el enfermo los reciba y recupere la salud, para muchos es la única opción de seguir viviendo.

Es importante recordar que para poder donar un órgano es necesario ser mayor de 18 años. En el caso de fallecimiento de un menor, es facultad de los padres o tutores el tomar la decisión. Por eso, se recomienda tramitar la credencial y llevarla siempre consigo o bien al momento de solicitar la licencia de conducir manifestar la voluntad de ser donador y especificar los órganos que se desea regalar. Es por ello que es muy importante que se platicue la decisión con familiares para que, si es el caso, se respete la voluntad de la persona fallecida y poder proporcionar una esperanza de vida y bienestar a otro ser humano.

Para solicitar la credencial de donar si se es menor de edad deben de comunicarlo a sus familiares para que puedan dar su autorización o si es mayor de edad puedan acudir algunos de los nosocomios públicos o privados donde se puede realizar el trámite del donador.



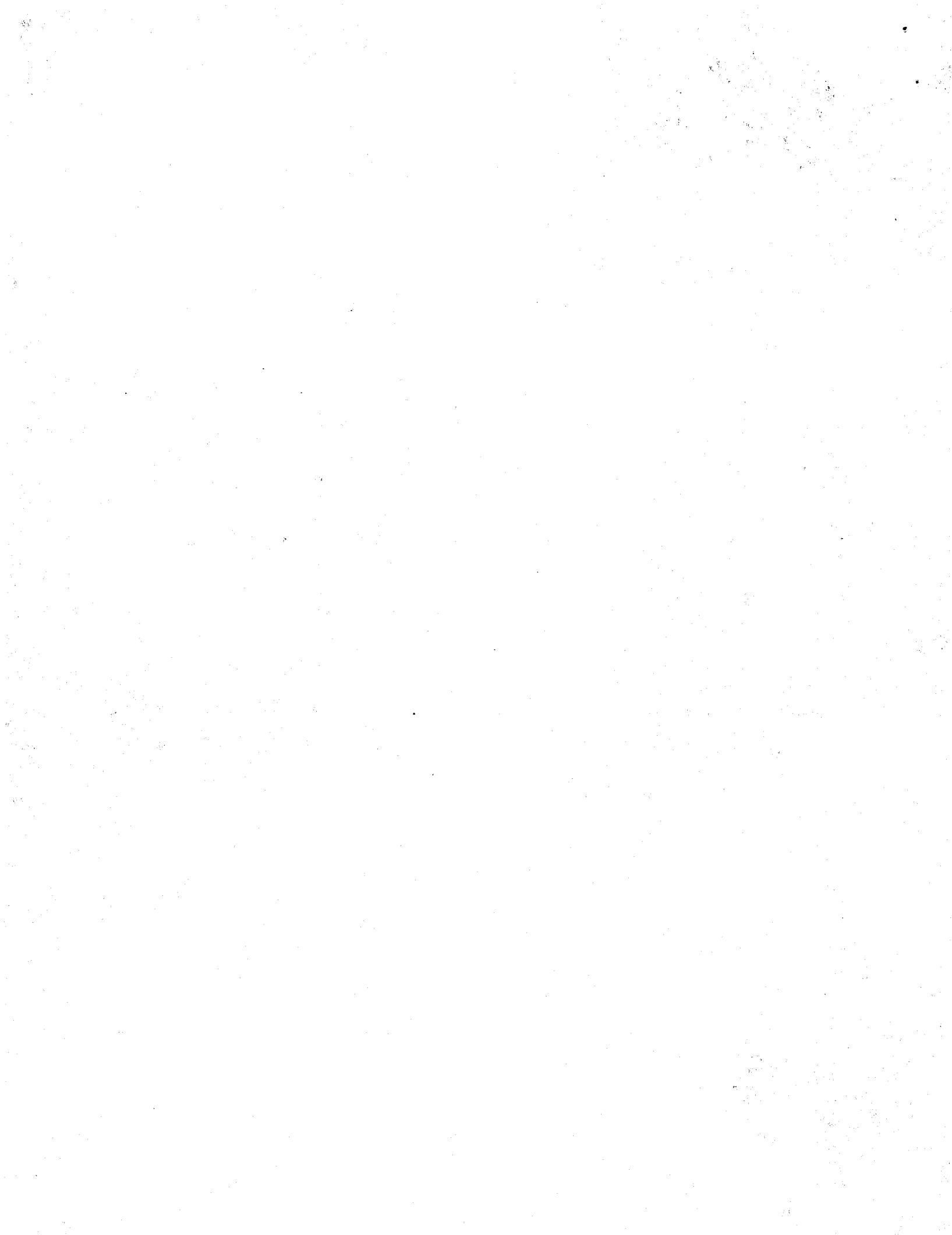


Es necesario que el Programa de Donación de Órganos y Tejidos implementado en Nuevo León, se le brinde un mayor impulso ciudadano, toda vez que en nuestra Entidad tenemos el primer lugar de trasplantes, tan solo el año pasado se realizaron 895 trasplantes, sin embargo aún contamos con mil 250 personas en espera de un órgano o tejido y lamentablemente según cifras del sector salud el 35 por ciento de los pacientes que se encuentran en lista de espera de algún trasplante de un órgano vital pierde la vida al no poder conseguir un donador.

Es por ello que debemos de fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos, porque es dar algo de sí mismo a otros, y esto sólo es posible con la aprobación de las personas que están dispuestas a donar a quien espera pacientemente la oportunidad de continuar viviendo.

Es en virtud de lo anteriormente señalado que presento el siguiente Punto de:

## **ACUERDO**





**PRIMERO.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de forma respetuosa al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a fin de solicitar se incluya en la credencial para votar si deseas ser donador de órganos o no.

**SEGUNDO.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de forma respetuosa al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a fin de que instruya al Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D para que en los recibos de agua pongan información relativa a fomentar la donación de órganos.

**TERCERO.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Salud así como a los 51 municipios del Estado de Nuevo León, para que refuerzen las campañas de donación de órganos en nuestra Entidad, y de esta manera más personas tramiten su credencial de donante y quede registrado a fin de incrementar la expectativa de vida de las personas que requieren de un trasplante.





**CUARTO.- La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a la Oficialía Mayor de esta Soberanía para que en el Portal de Internet incluyan la información sobre la importancia de la donación de órganos.**

Monterrey, Nuevo León a Abril de 2016

**Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional**

HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIPUTADO

GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

DIPUTADO

ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

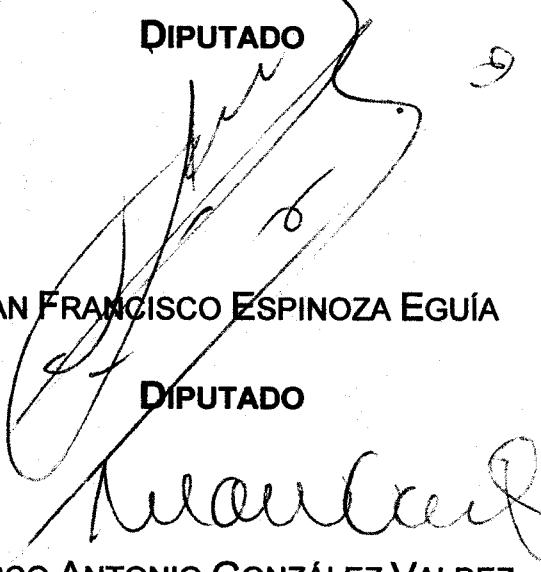
DIPUTADO





OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

DIPUTADO



JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA

DIPUTADO



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

DIPUTADO



EUGENIO MONTIEL AMOROSO

DIPUTADO



ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

DIPUTADO



JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIPUTADO



ROSALVA LLANES RIVERA

DIPUTADA



LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA

DIPUTADA





EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

DIPUTADA

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIPUTADA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO

SALAZAR

DIPUTADA

ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

DIPUTADA

ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ

DIPUTADA

